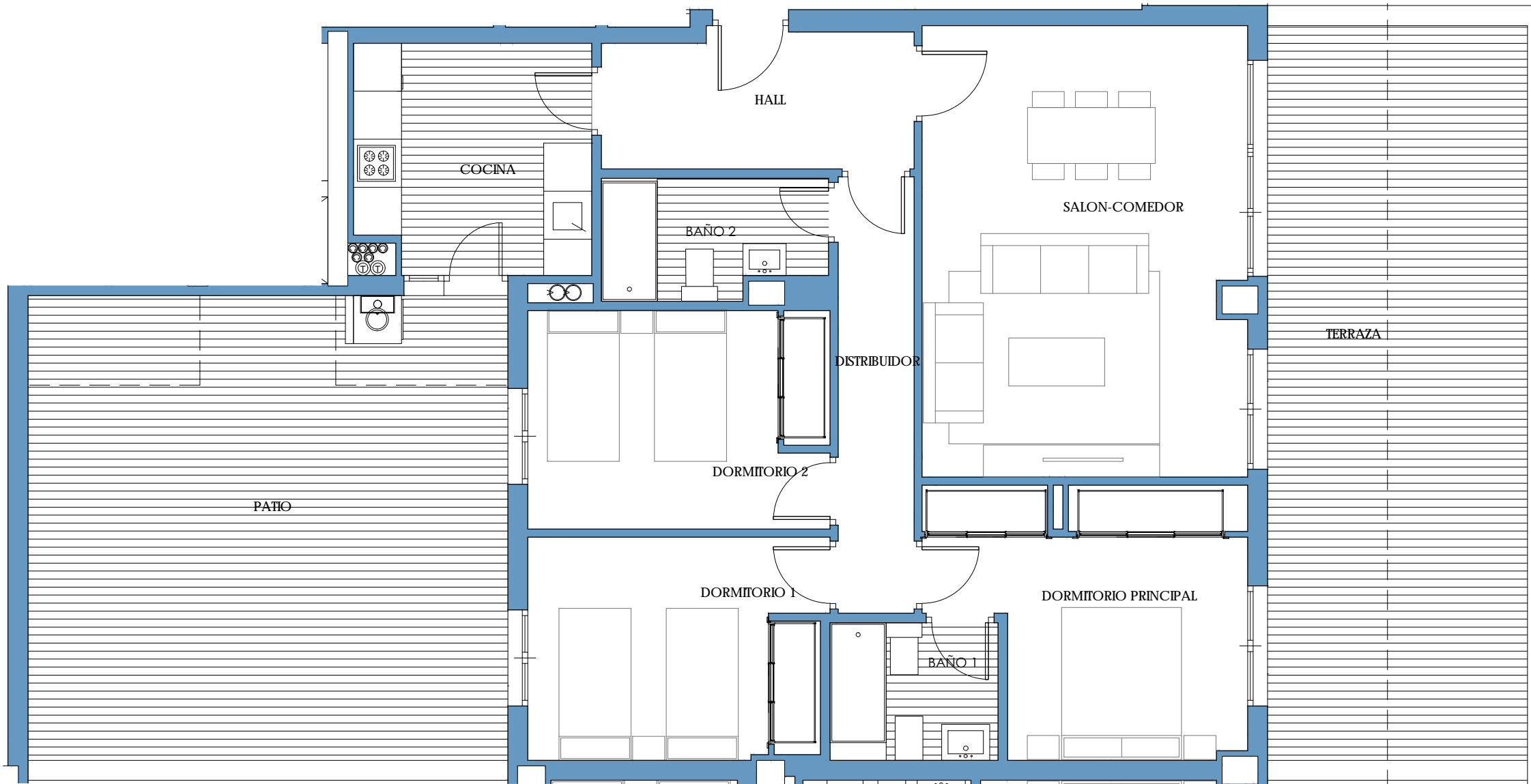


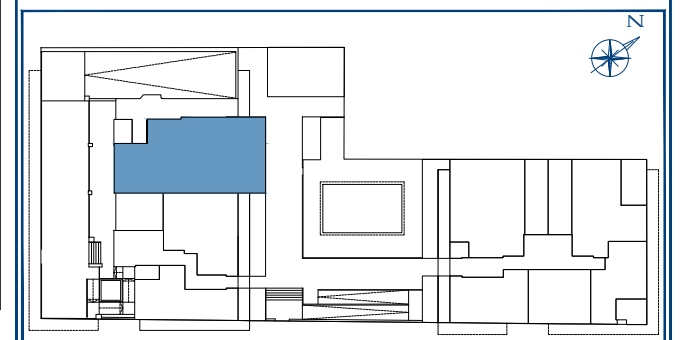
El presente documento podrá sufrir pequeñas variaciones por razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario, incluido el de las cocinas, es meramente decorativo.



BLOQUE - 1
PORTAL - 1
PLANTA - BAJA
TIPO - A

VALORES REALES S.DECRETO
218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	83.10	
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR	0.00	
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR U.D.	64.71	
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)	83.10	91.41
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)	107.94	120.61



Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privativas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.